



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 25 ABR 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 340-24

EXPEDIENTE Nº 6011/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO Nº 022/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Administración de la Producción y Operaciones" con extensión de funciones a "Administración de la Producción I" de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Administración de la Producción y Operaciones" con extensión de funciones a "Administración de la Producción I" de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 022/24, a los siguientes postulantes:

1. ORIHUEL, Andrea Carina D.N.I. Nº 27.552.236
2. PINTO, Cristian Victor D.N.I. Nº 35.280.625
3. ABALOS, Karina María José D.N.I. Nº 37.227.366
4. PORTAL, Ramiro Rubén D.N.I. Nº 29.120.063

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa